



Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR  
PUBLICACIÓN**

**SGC**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, Y ADEMAS A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RAFAEL ENRIQUE BARRIOS TORRES (Q.E.P.D), para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 04 de marzo de 2016 bajo el radicado No 2016-00020 y que a continuación se relaciona:

<b>PREDIO</b>	<b>MATRÍCULA INMOBILIARIA</b>	<b>CEDULA CATASTRAL</b>	<b>AREA DEL PREDIO</b>
PARCELA No. 11 LA GORDITA	062- 22093	13244000200010533000	12 Hectáreas + 4951 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>NORTE:</b>	Partiendo del punto 3001 en línea quebrada en dirección SurEste pasando por el punto 3005 hasta llegar al punto 4004 con Predio del señor Rafael Rodríguez con una longitud de 323,54m.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo del punto 4004 en línea quebrada en dirección SurEste pasando por el punto 3004 hasta llegar al punto 4003 con Predio del señor Alfredo Enrique Ochoa Torres con una longitud de 436,91m.
<b>SUR:</b>	Partiendo del punto 4003 en línea quebrada en dirección SurOeste pasando por los puntos 3003,4002 hasta llegar al punto 3002 con Predio del señor Hernán José Benavides Jiménez con una longitud de 390,05m.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo del punto 3002 en línea quebrada en dirección NorEste pasando por el punto 4001 hasta llegar al punto 3001 con Predio del señor Hernán José Benavides Jiménez con una longitud de 308,76m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y además los herederos indeterminados del señor Rafael Enrique Barrios Torres (Q.E.P.D). que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, al Cuarto (04) día del mes de Marzo del año Dos mil dieciséis (2016).

  
RINA PUPO ACOSTA  
SECRETARIA